



## ANEXO E

### DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia **denominada Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación de Diseño del Programa S003 Rezago Educativo** a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

#### Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S003 Rezago Educativo
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

#### I. Comentarios generales.

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Se considera que algunas recomendaciones están efectuadas sobre procesos o información que desde ejercicios anteriores están implementados y cuya información está disponible para acceso a nivel público.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

La interacción con el despacho evaluador fue a través de correo electrónico y una videoconferencia, sin embargo, no se tomaron en cuenta las precisiones hechas por este Instituto para algunas secciones de la evaluación en su etapa de revisión por lo que se considera que algunas recomendaciones implican procesos o información que existe desde ejercicio anteriores y que son parte de las acciones de transparencia.

## ANEXO E

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

No se tuvieron entrevistas presenciales ni visita de campo con el equipo evaluador lo que, desde nuestro punto de vista, limita el conocimiento del ámbito de desempeño del ente evaluado.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

Se mantuvo siempre una vía de comunicación abierta por teléfono y/o correo electrónico sobre la información solicitada para cumplir adecuadamente con los requerimientos.

## II. Comentarios específicos.

a) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Oportunidad.

Se emitió una recomendación en cuanto a la claridad de metas del programa, la cual existe, ya que se publica de manera anual la población que se atenderá de manera específica en el Programa S003 Rezago Educativo y en las Reglas de Operación del Programa para la Atención Educativa de Jóvenes y Adultos en Rezago Educativo, estas últimas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Debilidad.

Se emitieron recomendaciones en cuanto a contar con bases de datos o sistemas de control de los apoyos otorgados y la implementación de claves únicas de identificación de personas beneficiarias, lo cual existe, ya que se cuenta con un sistema propio del Instituto que permite el control escolar, bases de datos históricas con claves únicas de identificación y se publican en páginas oficiales versiones públicas de padrones de personas beneficiarias del servicio.



## ANEXO E

Se emitió una recomendación sobre la modificación del indicador de nivel Fin, siendo que este mismo se asigna de manera automática desde el módulo de Planeación estratégica del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) derivado de indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y alineado al Programa Sectorial Estatal de Educación.

### Amenaza.

Se emitieron recomendaciones sobre la implementación de la perspectiva de género en el programa, para lo cual se considera necesario revisar e implementar de manera adecuada reforzando el diagnóstico y la comunicación de metas y resultados con información que permita observar la participación de las mujeres en el programa.

Respecto a las recomendaciones a la estructura de la MIR se considera que actualmente ésta permite observar y medir el impacto a nivel componente ya que cuenta con los indicadores necesarios para evaluar desde la autoridad estatal cada nivel educativo atendido y que además a sugerencia de ella se compactó la MIR desde el ejercicio 2023.

### b) Conclusiones.

Se considera positivo el reforzamiento del programa a nivel de implementación de la Perspectiva de Género, con la actualización del diagnóstico y la comunicación de la participación de las mujeres en el mismo para visualizar el enfoque de género, ya que de manera orgánica se cuenta con una tendencia histórica de participación del 51% de mujeres en los diferentes niveles educativos que se ofrecen.

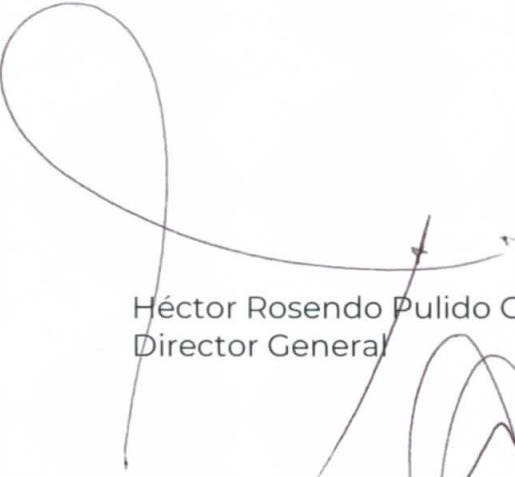


## ANEXO E

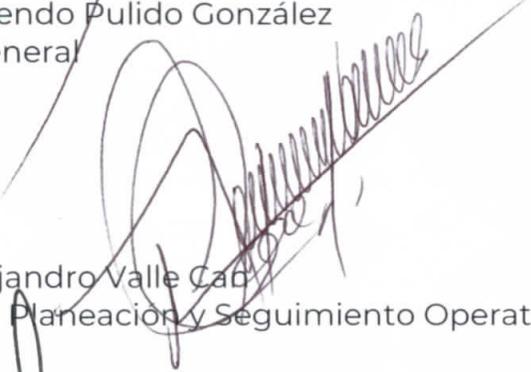
### III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Román Alejandro Valle Can
Nombre del responsable del programa:	Héctor Rosendo Pulido González
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Héctor Rosendo Pulido González Román Alejandro Valle Can Carlos Ángel Tinoco Cosío

### FIRMA(S) Y SELLO



Héctor Rosendo Pulido González  
Director General



Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo



Carlos Ángel Tinoco Cosío  
Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad